

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

36732 *FINANCIERA FIMAR, S.A., SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 21 de noviembre de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad en 2.265.000,00 euros, mediante reducción de valor nominal de las acciones, que pasan de 650 a 600 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

La diferencia de 50 euros por acción se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 27.180.000,00 euros, representado por 45.300 acciones nominativas de 600 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge García Delgado.

ID: A110087208-1